Asunción, Diciembre 17 de 1900

Estando de regreso á esta Capital, el Sr. Francisco Campos

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º = Repónese en su cargo de Ministro Secretario de Estado, en el departamento de Hacienda al citado Sr. Campos. —
Artº 2º = Dénse las gracias al Sr. Ministro del Interior, por los servicios prestados en el desempeño interino de dicha cartera.
Artº 3º = El Sr. Ministro de Justicia C. é Instrucción Pública, refrendará el presente decreto. —
Artº 4º = Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. —

Ave. J.
Mé Muñoz Leyes